

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Las ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal se otorgarán mediante concurrencia pública

El Instituto Navarro del Vascuence publicará en breve la convocatoria correspondiente

Miércoles, 23 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el decreto foral que modifica el sistema de ayudas al uso y promoción del vascuence en el ámbito municipal, que establece su gestión por medio de una convocatoria pública, a la que podrán acceder todas las entidades locales interesadas.

El Instituto Navarro del Vascuence tiene previsto publicar en breve las bases. Para hacer frente a estas convocatorias, cuenta con una disponibilidad presupuestaria de 132.750 euros.

El nuevo decreto foral deroga el de 1998, que regula la concesión de ayudas a los entes locales mediante convenios de colaboración, y se adapta a los cambios introducidos por la Ley Foral de Subvenciones.

De acuerdo con la exposición de motivos, la gestión de las ayudas por convocatoria pública garantizará “la publicidad y concurrencia de todas las entidades locales interesadas”. “Esta nueva reglamentación es, además, especialmente oportuna, dado que supone una simplificación del procedimiento, avanzando de esta manera en los objetivos de transparencia”, se recoge asimismo en el decreto.

Las subvenciones podrán ser económicas o técnico-organizativas, dado que se incorpora la posibilidad de solicitar la ayuda técnica y el asesoramiento del Instituto Navarro del Vascuence para la elaboración de planes de promoción o para la adecuación de la actuación administrativa a la normativa lingüística vigente. El Gobierno también apoyará actividades relacionadas con el fomento del uso del vascuence en el ámbito municipal; la formación del personal al servicio de la entidad local y de sus corporativos; y aquellas otras actuaciones relacionadas con el uso y promoción del vascuence que puedan acordarse entre la Administración foral y las entidades locales.

Las ayudas económicas se concederán mediante una convocatoria anual, dotada con la cantidad consignada en la ley foral de presupuestos. El decreto foral ha recibido el informe favorable tanto del Consejo Navarro del Euskera como de la Comisión Foral de Régimen Local.